COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de noviembre del 2013.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 702

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 90/13, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 12/13, para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón, con Código de Contratación Nº CO-12005-13-75515, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 330, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20% (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-13-75515 expedido a favor de la firma MENEVA S.R.L. de Gs. 7.130.275 (Guaraníes siete millones ciento treinta mil doscientos setenta y cinco), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y a la STTE JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · COMANDANTE

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA